

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA -
CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena de Indias D, T y C., Veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO No. 15022025-023 MN "MACONDO TOUR".

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE CITACION No. 015/2026

La suscrita secretaria sustanciadora deja constancia que, mediante la presente, se procede a dar a aplicación a lo establecido en el artículo 68 inciso segundo del CPACA, fijando la citación No. **15202600170 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA** de fecha 21 de enero del 2026 en cartelera de la sección jurídica y pagina web de la entidad, por un término de Cinco (05) días hábiles.

Lo anterior a fin de convocar al señor **LUIS EDUARDO LONDOÑO BARRIOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.573.172, en calidad de propietario de la motonave "**MACONDO TOUR**" identificada con número de matrícula CP-05-4843, para que concurra a notificarse personalmente del auto de formulación de cargos de fecha 15 de octubre del 2025, por medio de la cual se da inicio a un procedimiento administrativo sancionatorio identificado con radicado No. 15022025-023, adelantado por presunta violación a las normas de la marina mercante.

En ese orden de ideas, se procede a fijar de la siguiente manera:

- Fecha de fijación 25 de marzo del 2026 hora 8:00 horas AM
- Fecha de des fijación 31 de marzo del 2026 hora 18:00 horas PM

Se procede de la siguiente manera teniendo en cuenta que no se tiene dirección física del investigado, asimismo, registrada en nuestra base de datos por parte del investigado no se encuentra habilitada dado que el servidor informa "se ha producido un error de comunicación durante la entrega del mensaje" Razón por la cual, se procederá a fijar la citación para posteriormente continuar con el trámite de notificación por aviso como lo establece el artículo 69 del CPACA.



AS13 MIRENSHIU GRAU ALCALA
SECRETARIA SUSTANCIADORA



Identificador GXAz/GZJWBGKjM2 4Fqt p8H2 REG=



Defensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Handwritten initials 'JC' in the top right corner.

Cartagena 21/01/2026
No. 15202600170 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor
LUIS EDUARDO LONDOÑO BARRIOS
Propietario de la MN MACONDO TOUR
Barrio 7 de agosto calle 73 # 15ª 51
luislondonobarr@hotmail.com

Referencia: Procedimiento Administrativo Sancionatorio No. 15022025-023 MACONDO TOUR

Asunto. Citación para notificación personal resolución No. (0704-2025) MD-DIMAR-CP05-JURIDICA de fecha 30 diciembre del 2025

Con toda atención, me dirijo a usted a fin de Solicitarle presentarse ante las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Cartagena, Barrio Centro, Edificio BCH, calle 32 No. 88-65 avenida Daniel Lemetre, Sector la Matuna, Piso 7, oficina Jurídica, en el término de cinco días hábiles (05) contados a partir del recibo de la presente citación, a fin de notificarlo de resolución No. **(0704-2025) MD-DIMAR-CP05- JURIDICA de fecha 30 diciembre del 2025**, por medio de la cual el señor capitán de puerto de Cartagena emite una decisión de fondo dentro del procedimiento Administrativa sancionatorio, identificada con radicado No. 15022025-023, adelantada por presuntas infracciones a Normatividad Marítima Colombiana.

Así mismo se recuerda que si un tercero desea notificarse en su nombre este debe presentar poder y/o autorización expresa para notificarse del presente auto.

En caso de no poder asistir personalmente a la diligencia notificación, podrá solicitar notificación electrónica a través de correo electrónico investigacionescp05@dimar.mil.co

De no hacerse presente o comunicarse en el término indicado anteriormente, la providencia se notificará mediante aviso de conformidad con el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Capitán de Navío **ALBERTO LUIS BUELVAS SUSA**
Capitán de Puerto de Cartagena

Capitanía de Puerto de Cartagena - CP05
Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dlmar@dimar.mil.co - www.dlmar.mil.co - @DlmarColombia

E1-FOR-089-V8

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesonline>

Documento firmado digitalmente

